



## XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

### SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 48 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las doce horas (12:00), del día jueves trece de septiembre de dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 48 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 29, 30, 45 y 47 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ, OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA, JUVENTINO RIVERA LÓPEZ, DANIELA CABALLERO GARCIGLIA, JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA, JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, JUDITH ARMENTA CRUZ, OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA, PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, Síndico Procurador GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA y la Presidente Municipal NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ; firmando lista de asistencia y estando presente los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, la PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; no existiendo comentarios al respecto, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos se aprueba el Orden del día, para quedar como sigue: -----

#### ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -----
- 2.- Lectura del Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda. -----
- 3.- Lectura de Correspondencia recibida y despachada. -----
- 4.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----
- 5.- Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores.-----
- 6.- Atención a la Ciudadanía. -----
- 7.- Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones.-----
- 8.- Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. 8.1.-Iniciativa de Creación del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tecate, Baja California. -----
- 9.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de declaratoria de Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el Edificio Público Municipal denominado Teatro de la Ciudad, con domicilio en Boulevard Encinos, número 139, Colonia Francisco Villa, en esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 04 de octubre del año en curso en punto de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá la Presidente Constitucional del XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, su Segundo Informe de Gobierno.-----
- 10.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California, al Ejercicio Fiscal 2018, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, pagadero a corto plazo, máximo a 12 meses, sin que la fecha de vencimiento de este, rebase los últimos tres meses de la Administración Municipal. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva. -----

11.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2018.-----

12.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de MAYO, por un monto de \$766.11 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de JUNIO, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de JULIO, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$30,766.11 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200131020115102003, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$30,766.11 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal.-----

13.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de ABRIL, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de MAYO, por un monto de \$12,324.67 pesos moneda nacional, resultando un total de \$27,324.67 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200132030115102003, GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$27,324.67 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal.-----

14.- Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200382010111102003, GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, en el mes de ABRIL, por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200154050115102003, BONO POR BUENA DISPOSICIÓN, en el mes de MAYO, por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal.-----

15.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003610111102003, SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$73,883.30 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.-----

16.- Asunto: Análisis, discusión y aprobación en su caso, de AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003290111102003, OTROS ARRENDAMIENTOS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$20,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.-----

17.- Asuntos Generales.-----

18.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-----

19.- Clausura de la Sesión.-----

3.- En atención al Tercer Punto del Orden del Día, concierne a la Lectura de Correspondencia recibida y despachada; El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los Honorables miembros del Cabildo con anticipación a través de correo electrónico para su análisis respectivo; por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.-----

4.- En atención al Cuarto Punto del Orden del Día referente a Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que con antelación fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico, para su correspondiente análisis; no existiendo comentarios al respecto la ciudadana LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica, por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba la Acta de Sesión de Cabildo número 47 de carácter Ordinaria del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----

5.- En atención al Quinto Punto del Orden del Día, Presentación de informes del Presidente Municipal, Síndico Procurador y de las Comisiones de Regidores; El Secretario del Ayuntamiento

Patricia Que de León



Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS le informa a La Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, que a la fecha no se cuenta con presentación alguna, por lo que si no tienen inconveniente, se tenga por agotado el presente punto.

6.- En atención al Sexto Punto del Orden del Día, referente a la Atención Ciudadanía, El Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, hace uso de la voz, para lo cual informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene una solicitud del Colegio de Criminólogos e Investigadores Forenses A.C, el día de ayer se tuvo contacto telefónico con unas de las personas que suscriben la solicitud la C. Karla Karina Barajas Ramírez a las 13:12 hrs, donde informó que su compañero el Director General C. Leobardo Sánchez Montoya, atendía una emergencia por lo tanto les era imposible estar presente, aclara esto porque es la segunda ocasión que solicitan la participación, se les llama y no concreta la participación; no existiendo más comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO pasar al siguiente punto del Orden día.

7.- En atención al Séptimo Punto del Orden del día, Presentación de Dictámenes u Opiniones de las Comisiones; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha no se ha recibido dictamen u Opinión alguna, por lo que si no se tiene inconveniente, se tenga por agotado el presente punto; no existiendo comentarios al respecto LA PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a pasar al siguiente punto del Orden día.

8.- En atención al Octavo Punto del Orden del día, Proyectos de acuerdos o iniciativas de los integrantes del Ayuntamiento. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que a la fecha se cuenta con tres proyectos de acuerdo e iniciativas de los cuales dos están en opinión jurídica respecto a la procedencia de las mismas por lo cual solo se toma en cuenta en el Orden del Día de hoy el 8.1.-Iniciativa de Creación del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tecate, Baja California, propuesto por la ciudadana Presidente Municipal LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, este proyecto fue puesto a disposición de los integrantes de este Cabildo con anterioridad a través de correo electrónico; LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz y comenta que brevemente expondrá algunos de los puntos que se han venido trabajando a partir en marzo de 2017, se presentó la solicitud por parte del Comité Ciudadano Tecate Pueblo Mágico y del Consejo de Desarrollo Económico, por la razón de que están envueltos en un proceso de evaluación continua para seguir sosteniendo la denominación de "Tecate Pueblo Mágico", es necesario que la normatividad con la que se cuenta en cuanto a imagen limpia y adecuada sea revisada, se dieron a la tarea de escuchar a los ciudadanos que expusieron esto y se revisó, precisamente se le encomendó la tarea al Instituto de Planeación de Tecate INPLADEM, así como a la Secretaría del Ayuntamiento auxiliado por otras dependencias municipales, ha sido mantener y promover la calificación otorgada a nuestro Municipio de Tecate Baja California, como "Pueblo Mágico". Este nombramiento es otorgado por uno de los programas federales con mayor éxito a nivel Nacional e internacional de hecho es una de las grandes marcas de México entre las siete de ellas, tres son de Gobierno como lo son: el IMSS, Pemex y Pueblo Mágico. Así surgió precisamente estructurar bajo este esquema de programa una oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país y no solamente ofrecer como mexicanos los atractivos de sol y playa sino también otros atractivos interesantes que tiene nuestro país, basados en sus atributos históricos y culturales de cada localidad considerada como únicas y debiendo en todo momento el mantener limpia, adecuada y sobre todo mantener en mente la preferencia la historia y la cultura, así mismo en el Plan Municipal de Desarrollo 2017 y 2019 que fue aprobado por este Cabildo en el Eje 4 denominado "Municipio con Desarrollo Urbano Ordenado" que uno de los objetivos es "Tener una imagen urbana agradable y en cumplimiento a la normatividad vigente, respetando el entorno urbano, aprovechando las características de paisaje del municipio, creando espacios con el equipamiento e infraestructura necesarios para su buen funcionamiento, mantenimiento la señalización en un buen estado para hacer de Tecate un municipio que atraiga por sus pasajes y espacios armoniosos". De este objetivo y dentro de la estrategias que se generan en el plan de Desarrollo del Municipio se desprende que el tema de la actualización de la normatividad municipal, es prioritariamente necesario actualizarla, por lo tanto a razón de esto un grupo de la sociedad de Tecate se dieron a la tarea, se realizaron varios foros en los cuales algunos de los integrantes de Cabildo acompañaron también como la Sociedad Civil Organizada, el Comité de Desarrollo de Tecate, Colegio de Arquitectos, Colegio de Ingenieros, personal de Administración Urbana y Obras Publicas del Ayuntamiento de Tecate, CANACO, incluso se tuvo la oportunidad de realizar un foro de Imagen Urbana donde dos expertos les hablaron precisamente de la necesidad de hacer y de las grande ventajas de tener actualizado este reglamento, así mismo se presentó en grupo intermedios como grupo madrugadores y al final se trabajó intensamente no solamente con urbanistas sino también con abogados expertos en la materia y que le dieran por su parte un seguimiento legislativo que se pudiera cumplir con todas la normatividades que se ocupara, para que se un reglamento, una norma mucho más actualizada, más vigente; en la exposición de motivos viene una pequeña descripción de cada uno de los capítulos que comprenden esta actualización del Reglamento de Imagen Urbana, es muy importante decir que ya existe la tarea que se dieron que fue la actualización de este reglamento, es Cuánto. En base a lo anterior, con fundamento en el artículo 67 del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, se anuncia la remisión a Comisión del presente asunto, sin embargo, se considera deba ser atendido por una Comisión Conjunta para la adecuada dictaminación, por lo que se propone sea integrada por la Comisión de Gobernación y Legislación; y la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, a Coordinarse por el Regidor JUVENTINO

Patricia Are. León



RIVERA LÓPEZ y como Secretaria la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA; por lo que de no existir inconveniente le solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación económica la Propuesta de conformación de Comisión Conjunta en los términos propuestos y con la finalidad de que dictaminen respecto al asunto que nos ocupa; no existiendo comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica; por lo que emitiéndose 11 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba Integración de Comisión Conjunta a conformarse por la Comisión de Gobernación y Legislación, y la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, a efectos de que estudien, analicen y discutan la Iniciativa de Creación del Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tecate, Baja California, y realizado lo anterior, formulen el Dictamen correspondiente; SEGUNDO.- Se nombra como Coordinador de la Comisión Conjunta, al Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación, y como Secretaria a la Coordinadora de la comisión de Gobernación y Legislación. -----

9.- En atención al Noveno Punto del Orden del Día, referente a Análisis, discusión y aprobación en su caso de declaratoria de Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el Edificio Público Municipal denominado Teatro de la Ciudad, con domicilio en Boulevard Encinos, número 139, Colonia Francisco Villa, en esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 04 de octubre del año en curso en punto de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá la Presidente Constitucional del XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, su Segundo Informe de Gobierno. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que lo anterior es en cumplimiento a lo establecido en la fracción XI del artículo 7 de la Ley del Régimen Municipal para nuestro Estado, y en coordinación con la agenda del Ciudadano Gobernador del Estado de Baja California; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica; por lo que emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se Declara Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el Edificio Público Municipal denominado Teatro de la Ciudad, con domicilio en Boulevard Encinos, número 139, Colonia Francisco Villa, en esta Municipalidad, a efecto de celebrar Sesión de Cabildo de Carácter Solemne, el día 04 de octubre del año en curso en punto de las dieciocho horas (18:00), mediante la cual rendirá la Presidente Constitucional del XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, LIC. NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ, su Segundo Informe de Gobierno; SEGUNDO.- En presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; TERCERO.- Remítase el Presente Acuerdo al Periódico Oficial del Estado de Baja California, para su debida publicación. -----

10.- En atención al Décimo Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de autorización a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California, al Ejercicio Fiscal 2018, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiéndose dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, pagadero a corto plazo, máximo a 12 meses, sin que la fecha de vencimiento de este, rebase los últimos tres meses de la Administración Municipal. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, en la cual se contó con la participación del Tesorero Municipal quien realizó una exposición de acuerdo a la proyección del ingreso, donde afectaría en caso de resultar favorables, así como también se dio cuenta del comportamiento que ha tenido la deuda pública y el manejo que se le ha dado por lo que hace a esta Administración por parte de la Tesorería Municipal; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, comenta que tal y como lo comentaba en reunión de trabajo, en cuanto al empréstito o empréstitos solicitados anteriormente y autorizados por este Cabildo, concretamente el autorizado en Sesión de Cabildo número 4, se quedó sin efecto el empréstito de reconocimiento de un adeudo anterior, que tuvieron que trabajar para que esa deuda no siguiera creciendo, se pactó y de ese empréstito de deuda anterior de 25 millones quedó en 18 millones de pesos y que al día de hoy, o bien al 31 de agosto de 2018 ya se han pagado 9 millones. De la sesión extraordinaria número 21 también quedó sin efecto, y la Sesión Extraordinaria número 30 en noviembre del año pasado que fueron 20 millones de pesos ya solo se deben 6 millones de pesos, y de la Sesión número 3 cuando recién llegaron a la Administración, por deuda de 39 millones de pesos ya que encontraron pendientes de nómina, aguinaldos, primas vacacionales, dicha deuda se encuentra en "0", ya que fue debidamente cubierta esa cantidad, por lo que con esa solvencia y por la necesidad de contar con lo necesario para hacer frente con las obligaciones que se tienen como Administración Municipal para el próximo periodo que se acerca ya de fin de año como la base salarial, la base sindical, de cubrir 60 días de aguinaldo, 40 en diciembre, 20 en enero, es por lo que se está previendo precisamente cubrir estas obligaciones con este empréstito y que debe de quedar cubierto 3 meses antes de que termine esta Administración, pregunta a los integrantes de Cabildo

Patricia Ape. de Leon



si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación nominal; antes de someterse a votación, el Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN, solicita el uso de la voz, a lo que la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL le recomienda que esté atento a la Sesión por lo que por eso preguntó si alguien deseaba hacer algún comentario, sin embargo le concede el uso de la voz al Regidor. El Regidor JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN en uso de la voz comenta que: *"...muy buenos días a todos, desde el día de ayer se han dado muchas razones para solicitar otro préstamo que de acuerdo a los porcentajes oscila desde los 28, 36 o 40 millones de pesos. Sinceramente me sigue pareciendo que no hay justificación ya que los reportes del estado financiero dicen que si tenemos flujo de capital. Ustedes dicen que no se puede disponer de este dinero porque está en conciliación, pero no dan más explicaciones. Pero lo preocupante es que no ha habido ningún año en que no se tenga que recurrir al endeudamiento de la nómina, y eso solo nos dice una cosa: o no está bien elaborado el presupuesto o el gasto corriente siguió aumentando. Sin embargo, les pido de la manera más atenta no discutan conmigo ya que solo les solicito de forma pública expliquen a la ciudadanía cuales fueron sus motivos para volver a autorizar otro préstamo que va a derivar en cuenta pública porque no podemos ser ingenuos. Sabemos que la mayoría lo va a probar, y pues yo me estoy basando para afirmar esto, como ejemplo voy a citar Banco SERFIN que habla de 41 millones 698 mil pesos y eso es nada más un ejemplo, y cuando tenemos liquidez, que existe dinero y que en total son 74 millones de pesos, que también viene aquí en el documento, es el sexto reporte de informes financieros, por lo que cuando hay liquidez no es necesario otro préstamo, es cuanto..."* la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta si alguien más desea comentar al respecto, no existiendo más comentarios al respecto, agrega que ya en su debido tiempo le explicarán a la ciudadanía como lo han venido haciendo, ya se le explicó al señor Regidor en una sesión de Cabildo de que si tuvieran los 74 millones no hubiese la necesidad de estar pasando por este proceso, y que el Tesorero Municipal puede fortalecer lo anterior con una debida explicación, por lo que de nueva cuenta declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	En Contra
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	En Contra
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	En Contra
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	En Contra
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ, hace uso de la voz, razona el sentido de su voto agregando que desea hacer un comentario en el sentido de que esta situación le causa mucha inquietud y descontento, sintiendo pena por tener que recurrir al endeudamiento para poder solventar gastos. Mismo que afecta a los ciudadanos Tecatenses. No está de acuerdo con eso, por lo tanto, su voto es en contra.

La Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, comenta que no hay para gasto corriente y se quiere pagar impuestos, intereses y comisiones, accesorios financieros y otros conceptos. Que se suspendan gastos innecesarios. Dicen que están en "0" la otra deuda, pero ella no ha visto ningún comprobante, y cree que ninguno de los Regidores sabe si realmente está en ceros dicha deuda, agregando que se necesita una planeación para poder sanear las finanzas y cree que con más endeudamiento no van a llegar. Recibieron una Administración que traía bastantes deudas, pero ya van en los dos años y siguen desde el empiezo. Por lo que su voto es en Contra.

Por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se autoriza a la Ciudadana Presidente Municipal Lic. NEREIDA FUENTES GONZALEZ, Síndico Procurador Lic. GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA, Secretario del Ayuntamiento Lic. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, y Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES para efectos de que gestionen y contraten con la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado, títulos de crédito de corto plazo, hasta por la cantidad que no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos para el municipio de Tecate, Baja California, al Ejercicio Fiscal 2018, sin incluir impuestos, intereses, comisiones, accesorios financieros y/u otros conceptos derivados del mismo crédito, para destinarse a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencia de liquidez de carácter temporal, pagadero a corto plazo, máximo a 12 meses, sin que la fecha de vencimiento de este, rebase los últimos tres meses de la Administración Municipal. Este crédito deberá formalizarse cumpliendo con lo establecido en el artículo 30 y 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature at the top and the name 'Patricia Ave. de Leon' written vertically.*



**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación; **TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

11.- En atención al **Décimo Primer Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso de **Condonación del 100%** de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2018. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, contándose con la participación del Tesorero Municipal y la oficina recaudadora; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación nominal:

REGIDORA FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ	A favor
REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA	A favor
REGIDORA DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA	A favor
REGIDOR JUVENTINO RIVERA LÓPEZ	A favor
REGIDORA DANIELA CABALLERO GARCIGLIA	A favor
REGIDORA JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA	A favor
REGIDOR JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN	A favor
REGIDORA JUDITH ARMENTA CRUZ	A favor
REGIDORA OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA	A favor
REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	A favor
SÍNDICO PROCURADOR GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ	A favor

Razonando el sentido de su voto, la Regidora OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA hace uso de la voz, comenta que por ejemplo las personas que están y van y pagan por decir el impuesto predial, ella cree que hay un descuento ahí, pero cree también que sería mejor darle al pueblo un extra-descuento para que paguen a tiempo en vez de estar endeudando al pueblo y que se tiren los impuestos, por lo que el pueblo debería aprovechar un extra-descuento cuando paguen a tiempo en sus impuestos, a parte de la condonación para que no se tiren impuestos en los recargos que hacen los bancos. Por lo que su voto es a favor.

La ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, razona el sentido de su voto exponiendo que las condonaciones es un proceso que se hace a favor de la ciudadanía que no ha cumplido en tiempo y forma como debería de ser con sus impuestos, recalcando que el impuesto predial no es una contratación de servicios, el derecho predial es un derecho, una contraprestación al derecho constitucional que se tiene, de tener una propiedad privada. Aun así, este Ayuntamiento ha sido solidario con los contribuyentes Tecatenses, y cierto, para poder captar más ingresos y hacerles frente a las enormes necesidades de flujo que se tienen y el utilizar de mejor manera el ingreso, porque las quiere comentar también que el ingreso por el ingreso se trabaja incluso por las participaciones. La tesorería municipal, la recaudación y cada una de las dependencias trabajan por ese ingreso fuertemente al igual que regulan y cuidan el ingreso, en ¿qué se gasta?, en que más allá de estar contemplando las cosas que suceden, criticando las cosas que no suceden en esta Administración, se está trabajando para que precisamente a que en algún momento se lleguen a tener finanzas sanas. Si alguno de los aquí presentes integrantes de este Cabildo tiene aspiraciones, ojalá y llega a ser Alcalde, ojalá y al estar en esta silla haga lo mismo, buscar que las finanzas sean sanas, porque si no hay finanzas sanas jamás se tendrá seguridad de nada y jamás van a tener precisamente los mejores servicios públicos, por eso pugnan en este Ayuntamiento de una manera de regular o favorecer las finanzas es de captar más ingresos favoreciendo con estos procesos de condonación que otorgan al contribuyente. Por lo que su voto es a favor.

Por lo que emitiéndose 12 votos a favor, 0 en contra, ninguna abstención, por Mayoría Absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **PRIMERO.-** Se aprueba **Condonación del 100%** de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018 y años anteriores, con vigencia a partir del día 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del 2018; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

12.- En atención al **Décimo Segundo Punto** del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de **REDUCCIÓN** de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos **02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES**, en el mes de **MAYO**, por un monto de \$766.11 pesos moneda nacional, **02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES**, en el mes de **JUNIO**, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, **02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES**, en el mes de **JULIO**, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$30,766.11 pesos moneda nacional; y **AMPLIACIÓN** de Partida Presupuestal en el Código Programático **02131010E0200131020115102003, PRIMA DE ANTIGÜEDAD**, en el mes de **SEPTIEMBRE**, por un monto de \$30,766.11 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina

Patricia Ape. de León



de Presidencia Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, donde se les expuso que el motivo de esta modificación presupuestal es atendiendo a liquidar una relación laboral en una de las delegaciones; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica: por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de MAYO, por un monto de \$766.11 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de JUNIO, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de JULIO, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, resultando un total de \$30,766.11 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200131020115102003, PRIMA DE ANTIGÜEDAD, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$30,766.11 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

13.- En atención al Décimo Tercer Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de ABRIL, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de MAYO, por un monto de \$12,324.67 pesos moneda nacional, resultando un total de \$27,324.67 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200132030115102003, GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$27,324.67 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, donde se les expuso a parte de haberseles proporcionado los formatos de las modificaciones presupuestales y que corresponde a la liquidación de un interinato de un empleado de base; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica: por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en los Códigos Programáticos 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de ABRIL, por un monto de \$15,000.00 pesos moneda nacional, 02131010E0200261010111102003, COMBUSTIBLES, en el mes de MAYO, por un monto de \$12,324.67 pesos moneda nacional, resultando un total de \$27,324.67 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200132030115102003, GRATIFICACIONES DE FIN DE AÑO, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$27,324.67 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

14.- En atención al Décimo Cuarto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200382010111102003, GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, en el mes de ABRIL, por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200154050115102003, BONO POR BUENA DISPOSICIÓN, en el mes de MAYO, por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal. EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, donde al igual que los demás al igual que los subsucesivos a consecuencia del orden y de la disciplina en el gasto del sistema de administración municipal se tienen que realizar las modificaciones y este corresponde al ajuste en el tema del bono de buena disposición a empleados de base; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?; solicitando el uso de la voz, la Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA pregunta si les pueden recordar ¿de que se trata el bono por buena disposición?; para dar respuesta a lo anterior, la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL solicita al Oficial Mayor C.P. ZAYD ZECKUA CONDE quien expone que el bono por buena disposición se encuentra contenida dentro de una de las cláusulas en el Contrato Colectivo de trabajo la cual indica que a los trabajadores de base se les deberá de cubrir un total de 23 días de sus salario base tabular en dos exhibiciones, la primera de ellas debió haberse cubierto el día 08 de septiembre y la segunda exhibición durante el mes de noviembre, primeramente son 11 días, después 12 días. Se trata de un bono por buena disposición con que los compañeros sindicalizados de base realizan su labor; La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, solicita el uso de la voz y comenta que, ¿Dónde se encuentran los apartados con los indicadores de desempeño para decir que tuvieron

*Handwritten notes and signatures on the right margin:*  
 - A large handwritten signature at the top right.  
 - The word "Causa" written vertically.  
 - A long vertical line with a signature at the bottom.  
 - The name "Patricia Ave. de León" written vertically.  
 - A signature at the bottom right.

*Handwritten notes and signatures on the left margin:*  
 - The initials "SM" written vertically.  
 - A signature at the bottom left.

*Handwritten signature at the bottom center.*

*Handwritten mark at the bottom right.*



buena disposición?, a lo que la PRESIDENTE MUNICIPAL le responde que se ha trabajado con eso con la dirigencia sindical, no es muy admitido, se tiene que decir, ellos creen que ajusta para todos, es una de las cosas que se discutió con ellos, que como servidores públicos nos debemos de evaluar, así como evalúa la ciudadanía en los diversos sistemas que se tienen, no debe de haber excepciones, como es en este caso, pero es un tema a negociar, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica: por lo que emitiéndose 7 votos a favor, 5 en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba REDUCCIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200382010111102003, GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL, en el mes de ABRIL por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; y AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 02131010E0200154050115102003, BONO POR BUENA DISPOSICIÓN, en el mes de MAYO, por un monto de \$9,900.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Oficina de Presidencia Municipal; SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

Causa

15.- En atención al Décimo Quinto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003610111102003, SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$73,883.30 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, y respecto a la modificación presupuestal atiende a los servicios de difusión que se realizó para el evento de la Feria Tecate en Marcha 2018; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica: por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003610111102003, SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$73,883.30 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

16.- En atención al Décimo Sexto Punto del Orden del Día, referente al Análisis, discusión y aprobación en su caso, de AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003290111102003, OTROS ARRENDAMIENTOS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$20,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa a LA PRESIDENTE MUNICIPAL, que el presente punto fue debidamente analizado en reunión de trabajo con los integrantes de Cabildo, donde esta modificación atiende a cubrir el arrendamiento de las carpas contratadas en la Feria Tecate en Marcha 2018; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL comenta que antes de que se desinforme respecto a esta partida, ya que al contrario la comunidad debe de estar bien informada y resulta ser que estas dos últimas modificaciones presupuestales se trata de 2 ampliaciones para que la Dirección de Desarrollo Económico puedan efectuar esos pagos, ya que los recursos viene de los patrocinadores los cuales firmaron contratos, se depositó en recaudación, se entregó su recibo así que se cuenta con el recurso, pero se requiere de la ampliación para efectuar esos pagos, y es básicamente el procedimiento que se hizo. Le pide al Tesorero Municipal C.P. JUAN MANUEL DURAN MORALES de una exposición al respecto y quien expone que en el año pasado cuando se llevó a cabo la Feria Tecate en Marcha 2017, en la cual hubo un ejercicio de partidas presupuestales y que fue tomada como base presupuestal 2018, y lo que ocurrió es que basados en el importe del 2017, no fue suficiente puesto que se requirieron un poquito más de carpas y de seguridad, en el caso de seguridad privada se tuvo que contratar, y así el concepto de la pirotecnia, de la vigilancia, de la contratación de carpas, la publicidad, la impresión de lonas para la vestimenta de todo el evento y algunos gastos que se tuvieron que hacer por las instalaciones eléctricas a través de la Dirección de Obras y Servicios Públicos, de igual manera no fue suficiente y se tuvo que contratar una planta de luz para unas luces en el área del rodeo, el traslado de los corrales, el traslado de las gradas, que si bien algunas fueron prestadas por gestiones de la Alcaldesa, si se requirió de transporte, así como contratar personal para que en el área de Mexicali cargaran y descargaran los corrales prestados por Agrobaja y la Secretaría del Fomento, así como el armado aquí de gradas y los corrales, y la ampliación que se solicita es por los montos que conforme al año pasado no fueron suficientes, por lo que se hacen las cotizaciones buscando los mejores precios para los servicios junto con Oficialía y cuando se trata de montos fuertes se lleva ante el Comité de Compras para la autorización de la adquisición y la contratación, y posterior a ello se realiza el contrato donde firma el representante legal o en su caso la persona física que presta el servicio. Están prácticamente cerrando los números, falta aun de realizar algunos pagos, es por lo que se requieren las partidas y pagarles a los proveedores, y todos saben que sale del ingreso de los patrocinadores, de las personas que quieren un espacio de la exposición, de los vendedores de alimentos, de bebidas, porque prácticamente el evento es gratuito para los ciudadanos, por lo que se requiere de los últimos pagos para realizar el informe, para lo cual el estima que se va a tener un saldo favorable de 100 mil pesos, y que todo se cubrió de los mismos ingresos, no se requirió de invertirle por parte del Ayuntamiento; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL agrega que más de 98 mil personas

Patricia He. de Leon





tuvieron la oportunidad de asistir y disfrutar 11 días de fiesta en Tecate; la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL pregunta a los integrantes de Cabildo si ¿consideran que está suficientemente discutido el tema que nos ocupa?, por lo que no existiendo comentarios al respecto, declara suficientemente discutido el Punto de referencia por lo que le solicita al Secretario Fedatario lo someta a votación económica: por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: PRIMERO.- Se aprueba AMPLIACIÓN de Partida Presupuestal en el Código Programático 12311147E26003290111102003, OTROS ARRENDAMIENTOS, en el mes de SEPTIEMBRE, por un monto de \$20,000.00 pesos moneda nacional; Correspondiente a la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo. SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

17.- En atención al Séptimo Quinto Punto del Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa a la ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro de participación de la siguiente manera: -----

INTEGRANTE DE CABILDO	TEMA
1.- REGIDOR OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	1.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO CON EL SINDICATO.
2.- REGIDORA PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS	1.- ASOCIACIONES CIVILES. 2.- DECRETO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO.
3.- PRESIDENTE MUNICIPAL NEREDA FUENTES GONZALEZ.	2.- RED NACIONAL DE ALCALDES DE PUEBLO MAGICO.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL le cede el uso de la voz al Regidor OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA, quien comenta que está notando la preocupación que tienen todos los integrantes de Cabildo sobre los asuntos en cuanto a la economía, algunos de una perspectiva, otros de otra, pero cree necesario en este momento, que los compañeros trabajadores sindicalizados están protestando el contrato colectivo de trabajo y sus condiciones generales de trabajo, donde ya tradicionalmente se le ha dejado la decisión a la Presidente Municipal, ya que solo se le apoya moralmente y a la hora de solucionar los problemas le sacan la vuelta un poco. Se puede ver en tema del punto número diez de esta sesión, le menciona a sus compañeros de Cabildo que no se está votando para que el Ayuntamiento tenga más deuda, se está votando a favor para que se solucione un problema que ya está latente, por eso el votó a favor, para solucionar el problema, lo vieron ahorita en el punto número catorce del bono por buena disposición, ya se ha comentado, en lo particular no está a favor. Un servidor público debe de tener buena disposición y eso ya incluído en su sueldo, sino debe tener otro bono, pero no es momento de ponerse a discutir esa situación, es momento de inmiscuirse más en las decisiones en cuanto a presupuestos. Propone a los integrantes de Cabildo que estas condiciones generales de trabajo que presentó el sindicato sean analizadas más a conciencia, analizadas para favorecer a los compañeros trabajadores en lo que es justo y necesario, pero también revisar aquellos asuntos donde la economía de nuestro municipio no da para más y que se siga aplazando la solución del problema como lo expresaban algunos compañeros integrantes de Cabildo, considera que es mejor el momento de empezar a solucionar ese problema y que participen en esa decisión, y que estas condiciones generales de trabajo sean manejadas por alguna comisión, se le ocurre que pueda ser Hacienda y Administración Pública, ya revisarán con más calma que comisiones podrán analizar estas condiciones generales de trabajo y que todos se sumen a esta revisión y a la toma de esa decisión. Su propuesta es que las condiciones generales el trabajo sean turnadas a la comisión de Hacienda y Administración Pública y las que tengan que sumarse. Es Cuánto. La Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, hace uso de la voz y comenta que secunda la propuesta del Regidor Otto Magno Leaña Mendoza, puesto que se les mencionó con anterioridad que se necesita algo de planeación, es necesario analizar para que todas esas ampliaciones que se están viendo no cause estragos y mala información con la ciudadanía, por lo tanto apoya la propuesta del Regidor en ese sentido, considera también que la Comisión de Hacienda y Administración Pública es la comisión correcta si así lo deciden. La Regidora DANIELA CABALLERO GARCIGLIA hace uso de la voz y comenta que hace "tercia" y apoya la propuesta del Regidor Otto Magno Leaña Mendoza. La Regidora JUDITH ARMENTA CRUZ hace uso de la voz y comenta que referente al tema de los sindicalizados, siempre lo ha planteado en la mesa, así como fue consiente en dar su voto en contra, ante esta situación se ha involucrado ya que es importante. No está de acuerdo en el bono de buena disposición como tampoco de varios bonos que le parecen absurdos, un trabajador en una maquila gana mil doscientos pesos a la semana de 7am a 5pm, y no es que tenga algo en contra del personal sindicalizado, pero ellos trabajan de 8am a 3pm con unos sueldos exagerados, se involucrará como lo hizo el año pasado. LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace el uso de la voz, comentan si están de acuerdo y tiene contemplado este Cabildo pasarlo a Comisión, solo les pide a los integrantes de Cabildo que es un tema de urgencia, de obiedad, ya ha estado trabajando estas condiciones con el sindicato tratando de concientizar de que en este momento "menos es más", lo que está en riesgo es la base, es la fuente del trabajo, no se puede seguir dividiendo más el recurso con los aumentos que a veces se solicitan, los cuantifica en camiones de basura, en luminarias, en otros servicios, patrullas, en contratación de más policías, destinar eso a las áreas donde más se adolece, está a favor que los trabajadores del todo país tenga salarios justos, sin embargo la viabilidad del patrón en este caso el Ayuntamiento de Tecate

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Patricia Guadalupe de León

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



debe de evaluarse también, les solicita a los integrantes de Cabildo que sea un trámite, que lo hagan a conciencia, que lo hagan bien, los analicen, que tengan a bien que es un asunto público al final de cuentas y no solamente las condiciones de trabajo sino otras aspectos que seguramente se van a revisar; no existiendo más comentarios al respecto instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someter a votación económica turnar a la Comisión permanente de Hacienda y Administración Pública de este Cabildo a nivel de dictamen la viabilidad financiera y laboral de las Condiciones Generales de Trabajo 2018 con el Sindicato Único al Servicio de los Poderes del Estado, Municipio e Instituciones Descentralizadas de Baja California Sección Tecate; Por lo que con emitiéndose 12 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, por Mayoría absoluta de votos de los presentes, se Aprueba: **ÚNICO**.- Túmese a la Comisión de Hacienda y Administración Pública, para efectos de que se determine la Viabilidad Financiera y Laboral de las Condiciones Generales de Trabajo 2018, a celebrarse con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Tecate. Lo anterior a nivel de Dictamen.-----

Acto seguido, la PRESIDENTE MUNICIPAL cede el uso de la voz a la Regidora PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS, quien comenta que aprovecha la oportunidad para exhortar a las asociaciones civiles de Tecate a que se incluyan en el catálogo municipal a través de la Dirección de Desarrollo social, porque hay una gran diferencia ahí, aparte que actualicen sus datos, ha estado convocando y supone que la mayoría de los Regidores también los convocan a las reuniones de los Subcomités y por mencionar una, la semana antepasada convocaron a veintitrés y de las veintitrés solo ocho confirmaron su asistencia y solo una asistió a la reunión, por lo tanto no puede haber avances en la comunidad sin la presencia de las ciudadanía organizada, otro punto que comento es que se aproveche que existe un decreto por parte del Gobierno del Estado ahorita en cuanto a la condonación al cien por ciento para obtención de sus placas. Es Cuánto. ---

Cuánto

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz e informa a los integrantes de Cabildo y a la ciudadanía de Tecate que este fin de semana tuvo la convocatoria por parte de FEMAMM (Federación Nacional de Municipios de México) y la CONAMM (Conferencia nacional de municipios de México) para integrar al municipio de Tecate en la Red de Alcaldes de Pueblos Mágicos, una vez que se integró esa comisión integraron la Red, se levantó la voz de los alcaldes de los diferentes 111 pueblos mágicos del país, se llevó a cabo una firma de una declaración de pueblos mágicos en la ciudad de Orizaba, Veracruz, el día 10 de septiembre del presente año, acto seguido da lectura de la declaración de pueblos mágicos; *Declaración de Pueblos Mágicos, Una Agenda para el Fortalecimiento de los Pueblos Mágicos Los Presidentes Municipales que suscribimos y que hemos celebrado la Primera Reunión Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, hemos analizado los más importantes retos que enfrentamos los 111 municipios declarados Pueblos Mágicos de México y hemos coincidido con el Gobierno Federal que es imprescindible promover conjuntamente acciones a fin de mejorar la colaboración entre los tres órdenes de gobierno y a partir de ello, emprender con decisión nuevas estrategias que permitan impulsar el desarrollo de nuevos destinos, productos y servicios turísticos en nuestras localidades. Con ese motivo sostuvimos un diálogo constructivo en el que hemos acudido la Federación Nacional de Municipios de México, la Conferencia Nacional de Municipios de México, la Secretaría de Turismo, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y el Gobierno de Orizaba. En este esfuerzo de construcción de acuerdos y soluciones, coincidimos quienes representamos a los Pueblos Mágicos y municipios de nuestro país, en impulsar un conjunto de iniciativas y propuestas declarando lo siguiente:* 1.- La urgencia de fortalecer la amplia oferta de destinos turísticos que hay en nuestro país, particularmente el abanico de opciones que constituyen los 111 Pueblos Mágicos, las 10 Ciudades Patrimonio Mundial, los pueblos con encanto, y las decenas de tradicionales sitios y destinos turísticos mexicanos. 2.- Coincidimos los gobiernos municipales de los Pueblos Mágicos, así denominados por su contribución al potencial turístico del país, en la necesidad de fortalecer el pacto federal y mejorar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con la perspectiva de clarificar los ámbitos de competencia e impulsar la descentralización presupuestaria hacia los municipios. Especialmente hacemos un llamado a impulsar un federalismo con énfasis local y a modificar el esquema de reparto de recursos fiscales. 3.-Definimos como principales ejes rectores de la Agenda Nacional para los Pueblos Mágicos los cinco siguientes: 1) Fortalecimiento de la relación de colaboración con la SECTUR; 2) Impulso a una Estrategia de fortalecimiento integral de la vocación turística de los Pueblos Mágicos; 3) Consolidación y ampliación del Programa de Pueblos Mágicos; 4) Impulso a un Programa que promueva en el ámbito nacional las capacidades de los gobiernos municipales que administran Pueblos Mágicos; 5) Fortalecer el Asociacionismo de Alcaldes de Municipios con denominación de Pueblos Mágicos a través de la Red que estamos constituyendo; y 5) Promoción a la diversificación y establecimiento de Fondos Federales para Municipios con Pueblos Mágicos, a fin de que se les asignen mayores recursos para que afronten con éxito la responsabilidad social y económica que significa llevar esta denominación. 4.- Proponemos emprender una estrategia integral de profesionalización de los funcionarios municipales responsables del turismo local, que implique seminarios nacionales, talleres regionales y actualización a nivel estatal. Así como brindar asesoría y apoyo técnico a los gobiernos municipales para la elaboración, gestión y ejecución de proyectos turísticos, en forma conjunta con las organizaciones municipalistas, instituciones académicas y especialistas. 5.- En concordancia con los acuerdos de la Reunión Nacional de Municipios Turísticos, celebrada este año en Valle de Bravo, coincidimos en que la consolidación del turismo local constituye una herramienta del desarrollo sustentable de las localidades, particularmente de aquellas incorporadas al Programa Federal de Pueblos Mágicos; ya que los Pueblos Mágicos son corresponsables de monitorear la sustentabilidad de la localidad, con base en indicadores básicos que permitan evaluar el

Patricia De León



comportamiento de la actividad turística con el apoyo de sus autoridades estatales y con la orientación de la Secretaría de Turismo, así como atender los resultados y recomendaciones derivadas de los Diagnósticos de Competitividad y Sustentabilidad de los Pueblos Mágicos. 6.- Proponemos consolidar una Política Nacional centrada en el Desarrollo de los Pueblos Mágicos con sentido municipalista que considere generar un debate en torno a las adecuaciones necesarias para articular los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno en la materia. 7.- En el contexto de la transición gubernamental de este año en los tres órdenes de gobierno, derivada del proceso electoral más amplio en la historia de nuestro país, postulamos que debe revisarse la efectividad de la coordinación interinstitucional e intergubernamental, a través de un ejercicio de transversalidad con las instituciones públicas y del concurso de organismos privados, así como privilegiar la participación de la comunidad receptora. 8.- Acordamos gestionar ante la Secretaría de Hacienda federal y ante la Legislatura federal que inicia la creación de un Fondo por 1,000 millones de pesos dirigido a los municipios que cuentan con Pueblos Mágicos, independiente y complementario de los programas manejados por la federación para proyectos de cobertura nacional, que sea otorgado y ejercido por los gobiernos municipales de manera directa conforme a proyectos viables y técnicamente bien sustentados, como estímulo para los pueblos mágicos que constituyen casos exitosos. 9.- Fortalecer la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos con la finalidad de que sea una instancia aliada de la SECTUR para el desarrollo de las actividades institucionales de la agenda municipalista. 10.- Consideramos prioritario establecer una mesa de coordinación en materia turística entre los tres órdenes de gobierno permitiendo la participación de los municipios como actores clave en la definición de políticas públicas que promuevan el desarrollo de las zonas con esa vocación de las cuales forma parte. Convocaremos a la entrante administración federal para atender esta propuesta. 11.- Hacemos un reconocimiento a los Pueblos Mágicos del país que están realizando procesos innovadores y exitosos de reordenamiento de su patrimonio turístico, con la visión de replicar esos proyectos en todos los demás pueblos y en los que sean incorporados en adelante, y con ello seguir contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo turístico de nuestro país. En virtud de lo anterior, los municipios declarados Pueblos Mágicos de México ratificamos nuestra decidida disposición y nuestro compromiso para impulsar una estrategia común municipalista con el propósito de poner en lo más alto el interés de los ciudadanos a partir de una colaboración institucional y eficaz entre los tres órdenes de gobierno y con el Congreso de la Unión. Orizaba, Veracruz, a 10 de septiembre de 2018. Así mismo, informa que en esta Red que se constituyó, el alcalde de Orizaba, Veracruz, es el Presidente de La Red de Alcaldes de México, a los alcaldes de los diferentes pueblos mágicos que asistieron se les tomó la protesta como Presidentes de diferentes Comisiones, es decir se trae un poco más de trabajo, el nombramiento que le fue entregado lo es como Presidente de la Comisión de Gestión de Rutas, obviamente porque ha gestionado ya una ruta, La Ruta del Viento y apoya La Puerta Norte de la Ruta del Vino, El Corredor Gastronómico de Tecate, la Comisión es Gestión de Rutas, Corredores y Circuitos Turísticos, es cuánto a la participación de la Red Nacional de Alcaldes de Pueblos Mágicos; así es como esta administración toma un rol más participativo, más protagónico en lo que comprende el programa Pueblo Mágico; anteriormente cuando inició el proceso de pueblo mágico, la municipalidad como lo habla el programa ni siquiera tenían voz ni voto, solamente una silla en el Comité, a partir de 2017 a las alcaldías se les da la Secretaría Técnica que antes la tenía la Secretaría de Turismo Estatal, han estado muy de la mano para hacer todos los procesos que se piden, entre esos procesos trae el Reglamento de Imagen Urbana para seguir con la denominación de pueblo mágico, es un largo camino que se tiene todavía por recorrer, hoy con esta Red se les toma más en cuenta y están más involucrados. Es Cuánto.

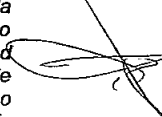



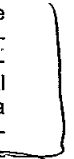

18.- En atención al **Décimo Octavo Punto** del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

LA PRESIDENTE MUNICIPAL hace uso de la voz, agradece a los integrantes de Cabildo, al Secretario del Ayuntamiento, a las ciudadanas y ciudadanos por la asistencia y participación a esta sesión.

19.- En atención al **Décimo Noveno Punto** del Orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos (13:46) la PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 48 de carácter Ordinaria del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

  
PRESIDENTE MUNICIPAL.  
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.

  
SÍNDICO PROCURADOR  
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.

*Patricia Are. de la Cruz*





REGIDORA.  
FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.

REGIDOR.  
OTTO MAGNO LEÑO MENDOZA.

REGIDORA.  
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.

REGIDOR.  
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.

REGIDORA.  
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA

REGIDORA.  
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.

REGIDOR.  
JESÚS ALFONSO ARAMBURO ZATARAIN.

REGIDORA.  
JUDITH ARMENTA CRUZ.

REGIDORA  
OLGA ZULEMA ADAMS PEREYRA.

REGIDORA.  
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.  
LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.